

**Anexo 1: Criterios de auditoría**

| Normatividad aplicable                                    |   |
|---|---|
| Ley 80 de 1993  | Resolución No DDC-00001 de 2019   |
| Ley 87 de 1997  | Resolución 2767 de 2019 SED   |
| Ley 115 de 1994   | Resolución 0005 de 2019 SED   |
| Ley 715 de 2001   | Resolución No. SHD-000256 de 2020   |
| Ley 1150 de 2007  | Resolución No. SHD-000296 de 2020   |
| Ley 1474 de 2011  | Resolución 0666 del 2020  |
| Decreto 1860 de 1994                                      | Resolución 0682 del 2020  |
| Decreto 1286 de 2005                                      | Circular Externa Unica de Colombia Compra Eficiente   |
| Decreto 4791 de 2008                                      | Circular 002 de 2018 Dirección de Dotaciones SED  |
| Decreto 371 de 2010                                       | Circular DOT No. 4 de 2019  |
| Decreto 4807 de 2011                                      | Circular interna SED 001 de 2020  |
| Decreto 1075 de 2015                                      | Circular interna SED 013 de 2020  |
| Decreto 1082 de 2015                                      | Circular interna SED 001 de 2021  |
| Decreto 990 de 2020                                       | Directiva 05 de 2020  |
| Decreto Distrital No. 061 de 2007                         | Directiva 09 de 2020  |
| Decreto Distrital No. 121 de 2020                         | Memorando DF 5400-009-2019 SED  |
| Resolución 219 de 1999 SED                                | Memorando DF 5400-010-2019 SED  |
| Resolución 119 de 2006 Contaduría Nacional                | Memorando DF 5400-010-2020 SED  |
| Resolución 4047 de 2011 SED                               | Memorando DF 5400-011-2020 SED  |
| Resolución 2092 de 2015 SED                               | Procedimiento 17-MG-003 Metodología de Administración de riesgo                             |
| Resolución 12829 de 2017                                  | Manual de Políticas Contables de la ECP de Bogotá   |
| Resolución 430 de 2017 SED                                | Manual para la gestión F y C de los FSE   |
| Resolución SDH-000068 del 2018                            | Manual uso, mantenimiento y conservación de las IED de la SED 2019                          |
| Resolución 0004 de 2018 SED                               | Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los bienes |
| Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. | Memorando DF 5400-006-2021 SED  |

**Anexo 2: Metodología**

Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades:

|    |  |
|----|--|
| 1. | Planeación de la Auditoría.  |
| 2. | Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén. |
| 3. | Entrevistas y realización de autodiagnósticos.   |
| 4. | Revisión de mapa de riesgos de la institución.   |
| 5. | Incluir revisión de riesgos.   |
| 6. | Revisión de información y comunicaciones internas y externas.  |

**Anexo 3**

**1. Ambiente de Control**

| Ítem Auditado   | Conclusión  | Valoración individual |
|---|---|-----------------------|
| Cumplimiento de reunión consejo directivo.  | Durante la vigencia 2021, se observó que el Consejo Directivo no se reunió en los meses de mayo, junio y agosto de 2021, incumpliendo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en las Circulares 001 de 2020, 001 de 2021 y 013 de 2020 expedidas por la SED.  | Oportunidad de mejora |
| Cumplimiento de quorum de reunión consejo directivo.  | Durante la vigencia 2021, se observó que las reuniones del Consejo Directivo se llevaron a cabo con la asistencia del número de miembros requeridos conforme lo estipula el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos. Sin embargo, solo en un caso se observó que el acta no presenta las firmas respectivos. Esto para la sesión del 6 de mayo de 2021.   | Cumplimiento          |
| Adopción de Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento interno de Consejo Directivo.  | El Consejo Directivo aprobó mediante acta los manuales de tesorería y contratación, así como su reglamento interno, los cuales fueron adoptados mediante los respectivos acuerdos para las vigencias evaluadas. Lo anterior, en concordancia con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.  | Cumplimiento          |
| Realizar aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo  | Las modificaciones presupuestales (adición, reducción y/o traslado) remitidas por la IED y correspondientes a la vigencia 2021, se realizaron de acuerdo con la normatividad y se encuentran debidamente soportadas, según lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.   | Cumplimiento          |
| Constituir espacios de participación, los cuales generan en la comunidad educativa confianza en las actividades que realiza la administración: Consejo de padres y madres de familia, Comités de convivencia, Comités de egresados, Comités ambientales escolares       | Para la vigencia 2021, se evidenció que la institución educativa tiene constituidos los espacios de participación, los cuales generan en la comunidad educativa confianza en las actividades que realiza la administración: Consejo de Padres y Madres de Familia y Comités de Convivencia. Sin embargo, en las evidencias aportadas no se observó la conformación del espacio de Asamblea de egresados y comités ambientales escolares.  | Oportunidad de mejora |
| Constituir el Comité Escolar de Gestión de Riesgos  | Para la vigencia 2021, se evidenció que la institución educativa realiza algunas sesiones en donde se capacita a funcionarios sobre gestión de riesgos. Sin embargo, no se observó registros que permitan concluir respecto de la conformación del comité escolar de gestión de riesgos.  | Oportunidad de mejora |
| La IED debe tener elegidos los siguientes espacios de participación estudiantil, los cuales generan confianza en las actividades que realiza la administración: Personero de los estudiantes, Consejo de estudiantes, Contraloría estudiantil y Cabildante estudiantil. | La institución educativa eligió los siguientes espacios de participación estudiantil para la vigencia 2021, los cuales generan confianza en las actividades que realiza la administración: Personero Estudiantil, Consejo de Estudiantes, Contraloría y Cabildante Estudiantil.   | Cumplimiento          |
| Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.   | Para la vigencia 2021, la institución educativa presentó la Resolución rectoral No. 7 del 20 de abril de 2021, con la cual se dio instalación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y las actas de las reuniones realizadas durante las vigencias evaluadas, en cumplimiento de la Resolución DDC-000003 de diciembre de 2018.  | Cumplimiento          |
| Cumplimiento con la conformación, periodicidad y quorum del Comité de Mantenimiento.  | Para la vigencia 2021, la IED remitió solamente las actas del comité del 23 de agosto y 12 de noviembre de 2021, incumpliendo con la periodicidad de realización de las sesiones definida en el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación, en el cual se establece que, las reuniones ordinarias del comité se deben realizar como mínimo en tres (3) ocasiones en el año.  | Oportunidad de mejora |
| Realización del proceso de rendición de cuentas.  | Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia 2021, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo. | Cumplimiento          |

**Anexo 4**

**2. Actividades de Control Financiero**

| Ítem Auditado   | Conclusión  | Valoración individual |
|---|---|-----------------------|
| Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED.                        | La IED presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal para la vigencia 2021 de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED en el memorando DF 5400-006-2021 SED de octubre 2021.  | Cumplimiento          |
| Validar información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios.                  | Durante la auditoría, se observó que para la vigencia 2021, los valores registrados en el formato Estado de Tesorería y Excedentes Financieros cruzan con la información de los Formatos Acta de constitución de reservas presupuestales, Acta de constitución de cuentas por pagar y Relación de acreedores, así como con los saldos de los extractos bancarios al 31/12/2021, cumpliendo con los lineamientos indicados por la Dirección Financiera de la SED en el memorando DF 5400-006-2021 SED de octubre 2021  | Cumplimiento          |
| Realizar el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para las vigencias 2021 y 2022. | Durante la vigencia 2021, la IED cumplió con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto. Sin embargo, se evidenció lo siguiente:<br>a. No fue posible validar acta en donde el consejo directivo aprobó el presupuesto para la vigencia 2021.<br>b. No se observó firmas y fechas de realización en formatos de los proyectos de inversión.<br>c. Solo se observó firmas en documentos de Resolución de liquidación de ingresos y gastos y justificación del presupuesto. Las demás no contenían firmas   | Oportunidad de mejora |
| Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.                              | Para la muestra de siete (7) contratos seleccionados y correspondientes a la vigencia 2021, el promedio de cumplimiento fue del 96%, lo cual se originó al evidenciarse cumplimiento de todos los aspectos evaluados. Respecto al requisito de entrada a almacén, que reporta un porcentaje bajo, en cinco (5) casos no se evidenció este documento, argumentando la IED que en la vigencia 2021 como no se estaba en presencialidad, las compras realizadas no ingresaban a almacén, y las entregas de material se realizaba de manera inmediata a los estudiantes.  | Cumplimiento          |
| Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes<br>Comprobantes de Ingreso                   | Para la vigencia 2021, se observó que el auxiliar administrativo con funciones financieras elaboró los comprobantes de ingreso por cada concepto (transferencias, SGP, SED, recursos propios y recursos de capital), debidamente soportados con los documentos correspondientes, dando cumplimiento a lo indicado en el numeral 4.1 Registro de ingresos, 4. Procesos propios de la Tesorería, del Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, y en el numeral 5 - Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras (parte introductoria), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.   | Cumplimiento          |
| Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes<br>Incorporación recursos de capital.        | La IED incorporó al presupuesto los recursos de capital, mediante acuerdos firmados por el Consejo Directivo para la vigencia evaluada.   | Cumplimiento          |
| Realización de conciliaciones bancarias. Elaboración, firma y oportunidad.                                    | Se observó a través de una muestra de conciliaciones bancarias, que el auxiliar administrativo con funciones financieras - AAF- de la Institución Educativa, elaboró y firmó las conciliaciones bancarias de la vigencia 2021 de las cuentas de forma regular y periódica en los primeros diez (10) días calendario de cada mes con los respectivos extractos bancarios, cumpliendo con lo indicado en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.   | Cumplimiento          |
| Realización de conciliaciones bancarias. Cruce con libro auxiliar.  | Para la muestra de conciliaciones, la información del extracto bancario cruza con la información registrada en el libro auxiliar de bancos de tesorería y con las conciliaciones bancarias presentadas por el auxiliar administrativo con funciones financieras de la IED, para la vigencia 2021, cumpliendo con lo indicado en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.  | Cumplimiento          |
| Realización de conciliaciones bancarias. Conciliación de partidas.  | Durante la vigencia 2021, el AAF presentó las conciliaciones bancarias con partidas pendientes por conciliar con saldos inmateriales, las cuales fueron conciliadas al mes siguiente.<br>Lo anterior, cumpliendo con lo estipulado en el Manual en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y con el Manual de Tesorería vigente.  | Cumplimiento          |
| Practicar retenciones nacionales y distritales, y efectuar el pago oportunamente.                             | Durante la vigencia 2021, la IED cumplió con el procedimiento para el pago de impuestos nacionales de Retención en la fuente y Reteica, contribución especial y estampilla "cincuenta años de labor de la Universidad Pedagógica Nacional", establecido en el numeral 2.2, del Capítulo II - Aspectos generales de Tesorería del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, a excepción de la correspondiente al Impuesto de retención en la fuente del mes de marzo de 2021, ya que se observó una diferencia de \$157.324 pesos, entre el impuesto causado y el declarado y pagado, por lo que es importante el análisis de esta situación y en el caso que aplique realizar el respectivo ajuste y su corrección ante la DIAN. | Observación           |

**Anexo 5**



**3. Actividades de Control Administrativos almacén**

| Ítem Auditado   | Conclusión   | Valoración individual |
|---|--|-----------------------|
| Ingreso de bienes o elementos a la IED  | Una vez revisados los formatos de ingresos a almacén para la vigencia 2021, se observó que el almacenista presentó los correspondientes comprobantes firmados por el ordenador del gasto y el almacenista. Sin embargo, se observó en dos (2) casos, ausencia de número consecutivo en el formato de ingreso a almacén, aspecto que permite validar la coherencia entre la fecha y el registro de ingreso.   | Oportunidad de mejora |
| Salida de bienes o elementos con destino a las áreas, servidores públicos o terceros de la IED. | Durante la vigencia 2021, el almacenista presentó los comprobantes de salida de bienes de almacén o su equivalente, observándose el cumplimiento de la mayoría de los aspectos señalados en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019. Sin embargo, se evidenció ausencia de número de consecutivo en los comprobantes de salida, aspecto que permite validar la coherencia entre la fecha y el registro de salida. Adicionalmente, de los 28 formatos, en tres (3) casos no se contaba con la firma del almacenista y en un (1) caso con la firma del rector. | Oportunidad de mejora |

**Anexo 6**

**4. Gestión de riesgos**

| Ítem Auditado   | Conclusión   | Valoración individual |
|---|--|-----------------------|
| Elaboración y actualización del Mapa de Riesgos   | Según el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2022-8864, la IED elaboró y actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente, cumpliendo con la fecha límite establecida.                                       | Cumplimiento          |
| Realizar los seguimientos a los controles establecidos en el mapa de riesgos de los IED | Con base en el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2022-8864, según la zona de riesgo residual identificada, la IED no realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados. | Oportunidad de mejora |

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE</b><br><b>COLEGIO EL SAUITRE - SUBA (IED)</b> |  |
|---|--|---|

**Anexo 7**

**5. Información y comunicación**

| Ítem Auditado  | Conclusión  | Valoración Individual |
|--|---|-----------------------|
| Realización del proceso de rendición de cuentas.   | Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia 2021, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.   | Cumplimiento          |
| Envío del Formato Único de ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos. | La IED envió para cada mes de la vigencia 2021 el formato único de ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos a la Dirección de Dotaciones Escolares, firmado por el rector, contador y solo en un (1) caso por el almacenista, debida a que, en el 2021, según lo informado por la IED, no se contaba con este cargo y para esta ocasión, se encontraba un almacenista en encargo.   | Cumplimiento          |
| Envío de la última baja de elementos   | Según lo confirmado por la IED, bajo el radicado I-2021-87842 del 22 de octubre de 2021, se radico el último proceso de bajas, pero el mismo no paso debido a errores en los formatos. Para la vigencia 2022, se volvió a radicar el proceso con el consecutivo I-2022-20242 del 18 de febrero de 2022, estando pendiente que respondan de la Dirección de Dotaciones Escolares. Se recomienda gestionar de manera pronta la respuesta con la Dirección de Dotaciones y adelantar el proceso de bajas.  | Oportunidad de mejora |
| Inventario físico de elementos   | Se tomaron los formatos de inventarios individuales por responsable de las aulas de sistemas de primaria y bachillerato de la sede C cuya fecha corresponde a la vigencia 2020, resaltando que en la vigencia 2021 no se adelantó inventario por estar en virtualidad por temas de pandemia y porque no se contaba con almacenista, de los cuales se confronta la información allí registrada con la toma de inventario física realizada a estas secciones. Al respecto se identificaron diferencias relacionadas con la cantidad de elementos registrados en el formato de inventario individual y los observados físicamente, esto debido a que aun no se ha realizado el inventario en estas dos (2) salas y no se ha actualizado la información registrada en el formato. Algunas de las diferencias evidenciadas corresponden a ocho (8) nuevos equipos recibidos en el mes de septiembre de 2022, del cual solo está el ingreso a almacén, así como la permanencia de otros 12 equipos en sala de bachillerato que no se encuentran relacionados en ningún inventario, adicionando a lo anterior, que en formato se detallan algunos elementos que ya fueron dados de baja en vigencias anteriores. Se recomienda de manera pronta agilizar el proceso de inventario y asignación de responsables para los equipos de cómputo y demás elementos y lograr culminar esta actividad antes de finalizar la vigencia 2022. Es importante determinar para aquellos elementos que no fue posible su ubicación (3 monitores LCD de 19") y que se encuentran registrados en formato de sala de sistemas de primaria, ubicarlos y realizar su registro correspondiente con placa o serial | Observación           |

**Anexo 8**

**4. Monitoreo y supervisión**

| Ítem Auditado   | Conclusión  | Valoración Individual |
|---|---|-----------------------|
| Supervisar la ejecución de proyectos de inversión vigencia 2021.                              | Para la vigencia 2021, la Institución Educativa no ejecutó los proyectos de inversión en un 100%, evidenciando que de los (7) proyectos, en (5) de ellos su cumplimiento fue inferior al 50%. Es de considerar que la no ejecución de estos proyectos puede conllevar a que no se evidencie el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida, generando un impacto negativo en la formación pedagógica de los estudiantes. Por lo anterior se deben aplicar mejoras en la planeación, ejecución y seguimiento de estos rubros por parte del Consejo Directivo. | Oportunidad de mejora |
| Publicar los documentos y los actos administrativos de los procesos de contratación en SECOP. | Durante la vigencia 2021, la IED publicó en SECOP la totalidad de los documentos y los actos administrativos correspondientes a procesos de contratación evaluados durante la auditoría, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP, Subsección 7, Publicidad del Decreto 1082 de 2015 y en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.  | Cumplimiento          |
| Cumplimiento cláusula forma de pago   | Para los contratos evaluados, se evidenció correspondencia entre los pagos realizados por la IED y lo estipulado en las cláusulas de forma de pago de cada uno los mismos.  | Cumplimiento          |

**Anexo 9**

**8. Segregación de Funciones**

| Ítem Auditado            | Conclusión   | Valoración Individual |
|--------------------------|--|-----------------------|
| Segregación de funciones | Durante la vigencia 2021, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos. Respecto de las funciones del almacenista, en la vigencia 2021 se contó con este cargo de manera intermitente, sin que esta situación afectara las actividades de la IED, por ejecutarse las funciones académicas de manera virtual. En la vigencia 2022 ya se cuenta con el cargo de almacenista de manera permanente. | Cumplimiento          |

**Anexo 10**

**Muestra de contratos evaluados**

| Vigencia | Beneficiario                            | Concepto  | Valor \$   |
|----------|---|---|------------|
| 2021     | JESUS NICOLAS SALAMANCA CALDERON        | ADECUAR, ACONDICIONAR, SUMINISTRAR E INSTALAR PERSIANAS DE ALUMINIO DE VENTILACION EN AULAS DE CLASE  | 16.607.000 |
| 2021     | ENLACE EDITORIAL SAS                    | SE REQUIERE CONTRATAR UN PROVEEDOR QUE SUMINISTRE LIBROS DE LITERATURA INFANTIL PARA LOS GRADOS PREJARDIN, JARDIN, TRANSICION, PRIMERO SEGUNDO Y TERCERO QUE CONTRIBUYAN AL PROCESO DIDÁCTICO EN CASA Y EN EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO DE LOS ESTUDIANTES CON DIFICULTADES DE CONECTIVIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA APRENDE EN CASA, DANDO ALCANCE A LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD QUE SE ESTABLECERON A PARTIR DE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES SANITARIAS, PARA EVITAR Y PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19. | 15.779.800 |
| 2021     | IMPRESOS Y SUMINISTROS ZEUS COPIAS E.U. | CONTRATAR UN PROVEEDOR PARA REALIZAR LA IMPRESIÓN Y COSIDA CON GANCHO DE LAS CARTILLAS PEDAGÓGICAS PARA ENTREGAR A LOS ESTUDIANTES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA APRENDE EN CASA COMO MATERIAL EDUCATIVO NECESARIO PARA TRABAJO ACADÉMICO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021.   | 15.887.189 |



ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE



COLEGIO EL SALITRE - SUBA (IED)

|      |   |   |            |
|------|---|---|------------|
| 2021 | IMPRESOS Y SUMINISTROS ZEUS COPIAS E.U. | REQUIERE CONTRATAR UN PROVEEDOR PARA REALIZAR LA IMPRESIÓN Y COSIDA CON GANCHO DE LAS CARTILLAS PEDAGÓGICAS. MATERIAL PARA SER DESARROLLADO DE FORMA VIRTUAL O EN ALTERNANCIA DURANTE EL TERCER PERIODO ACADÉMICO 2021, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA APRENDE EN CASA COMO MATERIAL EDUCATIVO NECESARIO PARA TRABAJO ACADÉMICO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021   | 17.486.161 |
| 2021 | MARTHA CECILIA CIFUENTES RODRIGUEZ      | EL SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DE LAS TRES SEDES DEL COLEGIO.   | 16.156.400 |
| 2021 | PANAMERICANA EDITORIAL LIMITADA         | - SE REQUIERE CONTRATAR UN PROVEEDOR QUE SUMINISTRE LIBROS DE LITERATURA INFANTIL PARA LOS GRADOS PREJARDIN, JARDIN, TRANSICION, PRIMERO SEGUNDO Y TERCERO QUE CONTRIBUYAN AL PROCESO DIDACTICO EN CASA Y EN EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO DE LOS ESTUDIANTES CON DIFICULTADES DE CONECTIVIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA APRENDE EN CASA, DANDO ALCANCE A LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD QUE SE ESTABLECERON A PARTIR DE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES SANITARIAS, PARA EVITAR Y PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID -19 | 18.098.395 |
| 2021 | JESUS NICOLAS SALAMANCA CALDERON        | TRABAJOS DE RESANE PARTE INTERNA Y PINTURA PARA AULAS DE CLASE, COORDINACION, AULA MULTIPLE Y SALA DE PROFESORES DEL COLEGIO EL SALITRE SUBA IED, INCLUYE ESTUCADO Y DETALLADO, PINTURA TRES MANOS, APLICACIÓN DE ESMALTE EN MUROS Y VINILO EN TECHOS, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS QUE GENERE LA OBRA.  | 17.443.200 |
| 0    | 0                                       | 0   | 0          |
| 0    | 0                                       | 0   | 0          |
| 2021 | 0                                       | 0   | 0          |
| 2021 | 0                                       | 0   | 0          |
| 2021 | 0                                       | 0   | 0          |
| 2021 | 0                                       | 0   | 0          |
| 0    | 0                                       | 0   | 0          |



## Anexo 11

## Cumplimiento documentación comprobantes de egreso 2021 (según muestra de contratos).

| Documentación revisada Comprobantes de Egreso | % CUMPLIMIENTO 2021 |
|---|---------------------|
| Solicitud Previa de CDP                       | 100%                |
| Estudios Previos                              | 100%                |
| Estudios del mercado                          | 100%                |
| Plegios de Condiciones o invitación pública   | 100%                |
| Cumplimiento de cotizaciones                  | 100%                |
| CDP   | 100%                |
| RUT   | 100%                |
| RIT   | 100%                |
| Certificado Cámara de Comercio                | 100%                |
| Cédula de ciudadanía                          | 100%                |
| Certificado Personería                        | 100%                |
| Certificado Policía                           | 100%                |
| Certificado Procuraduría                      | 100%                |
| Certificado Contraloría                       | 100%                |
| Contrato                                      | 100%                |
| Registro Presupuestal (RP)                    | 100%                |
| Seguridad Social                              | 100%                |
| Acta de inicio                                | 100%                |
| Recibido a satisfacción                       | 100%                |
| Entrada de almacén                            | 14%                 |
| Acta de liquidación del contrato              | 100%                |
| Orden de Pago                                 | 100%                |
| Factura o cuenta de cobro                     | 100%                |
| Comprobante de pago-Transferencia electrónica | 100%                |
| <b>Porcentaje total de cumplimiento</b>       | <b>96%</b>          |

## Anexo 12

## Ejecución Proyectos de inversión 2021.

| Vigencia | Nombre Proyecto de Inversión                     | Valor presupuestado \$ | Valor ejecutado \$ | Saldo \$           | Porcentaje de ejecución % |
|----------|--|------------------------|--------------------|--------------------|---------------------------|
| 2021     | 1. Vitrina Pedagógica                            | -                      | -                  | -                  | # DIV DI                  |
| 2021     | 2. Escuela-Ciudad-Escuela                        | -                      | -                  | -                  | 0%                        |
| 2021     | 3. Medio ambiente y prevención de desastres      | -                      | -                  | -                  | -                         |
| 2021     | 4. Aprovechamiento del tiempo libre              | 16.000.000             | 9.925.100          | 6.074.900          | 62%                       |
| 2021     | 5. Educación sexual                              | 15.000.000             | 12.628.500         | 3.371.500          | 79%                       |
| 2021     | 6. Compra de equipo beneficio de los estudiantes | -                      | -                  | 15.000.000         | 0%                        |
| 2021     | 7. Formación de valores                          | 55.887.499             | -                  | 55.887.499         | 0%                        |
| 2021     | 8. Formación de valores                          | 18.000.000             | -                  | 18.000.000         | 0%                        |
| 2021     | 8. Formación técnica y para el trabajo           | -                      | -                  | -                  | 0%                        |
| 2021     | 9. Fomento de la cultura                         | 16.000.000             | 5.922.720          | 10.077.280         | 37%                       |
| 2021     | 10. Investigación y estudios                     | -                      | -                  | -                  | 0%                        |
| 2021     | 11. Otros Proyectos                              | 41.000.000             | 14.520.000         | 26.480.000         | 35%                       |
|          | <b>TOTALES</b>                                   | <b>177.887.499</b>     | <b>42.996.320</b>  | <b>134.891.179</b> | <b>24%</b>                |